

PERIODICO OFICIAL

DEL ESTADO DE HIDALGO.

BIBLIOTECA
MEX

TOMO XXXI.

FEBRERO 24 DE 1898.

NUM. 15

CONDICIONES.

Este periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.—El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números.—Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de Rentas.—Los remitidos y avisos se dirigirán á la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la Ley orgánica de Hacienda.

DIRECCION:

LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.

REDACTOR:

Bernabé Bravo.

CONDICIONES.

Los avisos, edictos, etc., etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.—Las suscripciones se reciben en esta ciudad y en los distritos, en las Administraciones de Rentas.

VARIAS NOTICIAS.

JUSTICIA EN EL EXTRANJERO.

Sin que sepamos el origen, llegó á los Estados Unidos del Norte la noticia de que nuestro ilustre Presidente el Sr. General Don Porfirio Díaz, iba á visitar en estos días aquella gran nación, y muchas de sus principales ciudades, por conducto de los respectivos representantes, se apresuraron á enviarle respetuosas y cordiales invitaciones, para que las incluyera en su itinerario, ofreciéndole esmerarse porque su permanencia en aquéllas le fuera en extremo grata, y también provechosa para ambos pueblos. Fué una de las últimas, pero no de las menos entusiastas Nueva Orleans, á la que, por medio de su Alcalde contestó nuestro Primer Magistrado, que por no poder salir del país sin permiso del Congreso, ni estar éste á la sazón reunido, se hallaba en la imposibilidad de aceptar la cortés invitación que se le hacía y que obligaba profundamente su gratitud.

También en las Cortes portuguesas acaba de acordársele un voto de congratulación por haber salido ileso en la tentativa de asesinato de que fué víctima, el 16 de Septiembre último.

Al principio de la sesión no se trataba de él, sino del Presidente del Brasil, que se encontró en análogas y aún mas graves circunstancias, pero por natural asociación de ideas y sentimientos, un representante, que merece todas nuestras simpatías, amplió la proposición relativa, que fué aprobada con entusiasmo, alegando, entre otras razones, que cuando el Sr. General Díaz tomó en México las riendas del poder, las acciones contra nuestro crédito no tenían valor alguno, y ahora son aceptadas hasta con premio.

Mucho halagan nuestro amor patrio estos hechos, porque propagan y ameritan el prestigio de que ya gozan la República Mexicana y su Gobierno en el extranjero.

INSTRUCCION PUBLICA.

El Sr. Gobernador, firme en su propósito de estimular la Instrucción Pública en el Estado, por todos los medios posibles, se ha servido dar los siguientes acuerdos:

Se pensiona á los alumnos Antonio Olivares y Narciso Pérez con \$12.50 mensuales á cada uno, para que continúen sus estudios en la Escuela Normal de Profesores.

Se autoriza la apertura de una Escuela para niñas en Tamaula, Municipio de Guerrero, del Distrito de Molango.

Igualmente se autoriza la apertura de una Escuela mixta en Texcapa del mismo Distrito, nombrándose directora á la Sra. Guadalupe Marañón.

En el repetido Distrito se ordena la reapertura de la Escuela de Acoxcatlán, y se autorizan los gastos que para útiles de dichos establecimientos, tengan que erogarse.

El Sr. Andrés Rodríguez tomó posesión de la dirección de la Escuela del Pueblo del Pino, en el Distrito de Tula.

Se ayuda con muebles y útiles y pago de renta de casa, á la Srita. Evangelina González, que va á establecer una escuela particular para niñas en las Colonias de Cuauhtemoc de esta ciudad.

Se ordena que el Almacén Escolar provea de los útiles necesarios á la clase de costura que se ha establecido en todas las Escuelas de niñas.

Se aumenta, por último, á veinticinco pesos mensuales la pensión asignada al joven Roberto Otañez, para que continúe sus estudios en la Escuela Nacional de Jurisprudencia.

CORTÉS INVITACION.

La ha recibido el Sr. Gobernador del Estado, para concurrir á la junta extraordinaria que los representantes de las Sociedades Explotadoras de Gas, Luz Eléctrica y Tranvías, celebrarán en Laredo Texas, los días del 9 al 12 de Marzo próximo.

Por no permitirle sus atenciones oficiales asistir, se ha excusado dando al Comité especial de recepción las más expresivas gracias y deseándoles buen éxito en sus importantes deliberaciones.

ZIMAPAN.

Con fecha 16 del mes en curso, ha comunicado el Sr. Jefe Político D. Carlos González, que durante la primera quincena se disfrutó de paz completa en el distrito de su cargo, lo que mucho celebramos.

EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBERNACION.

De regreso de México, adonde lo llevaron importantes asuntos relacionados con el servicio en el ramo de instrucción pública, se encuentra de nuevo entre nosotros, y ha reanudado sus labores oficiales.

Dámosle la más respetuosa y cordial bienvenida.

MOVIMIENTO DE TROPAS.

Próximamente saldrá rumbo á la Capital de la República el 24º Batallón, al mando de su jefe el Sr. Coronel D. Lauro Villar, y lo relevará una parte del 27º, al mando del Coronel General D. Miguel Morales. El primero fué invitado ayer á comer con el Sr. Gobernador y los Sres. Secretarios del Gobierno, por vía de cariñosa despedida, pues de todos es buen amigo el caballero Señor Villar.

VOTO DE GRACIAS.

Un sello que dice: Jefatura Política del Distrito de Jacala.—Sección 4ª.—Número 209.

La Junta Directiva de la "Sociedad Protectora de la Instrucción pública" en esta cabecera, con fecha de ayer dice lo que sigue:

"La Junta Directiva de ésta sociedad aprobó la proposición que le fué presentada el día 5 del que cursa, y es como sigue: 1ª La Sociedad Protectora de Instrucción pública del Distrito de Jacala, dá un sincero voto de gracias al Sr. Gobernador suplente constitucional del Estado de Hidalgo, por el interés que toma por este ramo tan importante, y por la cesión que ha hecho de cien pesos para reparar las escuelas de esta cabecera.

Comunicó á Ud. por acuerdo de esta Junta, para que se sirva elevarlo á conocimiento del C. Gobernador del Estado, para su satisfacción."

Y tengo la honra de transcribirlo á Ud. para el superior conocimiento del C. Gobernador del Estado.

Libertad y Constitución. Jacala, Febrero 11 de 1898.—Adolfo Ríos.—Rúbrica.—Al Secretario de Gobernación.—Pachuca,

NOMBRAMIENTOS DE EMPLEADOS DE HACIENDA.

Cobrador de la Administración de Tula, Manuel F. Ríos.
 Oficial 1° de la Administración de Tula, Eduardo Pérez.
 Oficial 1° de la Administración de Atotonilco, Rodolfo Chávez.
 Escribiente 1° de la Administración de Atotonilco, Javier Santín.
 Recaudador de Rentas de Iturbide (Tenango), Benjamin Cabrera.
 Escribiente 2° de la Administración de Atotonilco, Manuel Bracho.
 Cobrador interino de la Recaudación de Zempoala, Genaro Téllez Girón.
 Cobrador de la Administración de Zacualtipán, Trinidad Pérez.
 Cobrador de la Administración de Atotonilco, Teófilo Contreras.
 Oficial 2° de la Secretaría de Hacienda de Pachuca, Luis Ramírez Concha.

OTRO VOTO DE GRACIAS.

En el pueblo de San Lorenzo Achiotepic, cabecera del Municipio de su nombre, del Distrito de Tenango de Doria, á las nueve de la mañana del día (8) ocho de Febrero de (1898) mil ochocientos noventa y ocho, reunidos en el salón de la Presidencia Municipal de esta cabecera los signatarios, vecinos de Acnautla, San Gregorio, San Ambrosio, San Estéban y los de ésta, pueblos que comprenden esta entidad Municipal, animados de manifestar así nuestros deseos al Ciudadano Gobernador del Estado, al Inspector de las fuerzas y al Jefe Político del Distrito, por su exaltación á los públicos poderes que ocupan, y á cada uno en particular por sus relevantes dotes administrativas, demostradas en el movimiento que originó en este vecindario el cambio de autoridades Municipales, poniendo al frente de la actual Administración hombres de conducta sin tacha, amantes del Progreso, el Orden y la Paz; que garantizan de una manera patente la vida y hacienda de sus gobernados y procuran la ilustración de las masas y el adelanto material de los mismos pueblos, por estos beneficios, repetimos, elevamos un voto de gracias á cada uno de nuestros Gobernantes, de la manera siguiente:

Los vecinos de este Municipio, tienen el alto honor de elevar al H. Ciudadano Pedro L. Rodríguez, Gobernador del Estado de Hidalgo, su afectuosa felicitación por su elevación al poder; por su acertada elección al nombrar Inspector de las fuerzas del Estado, al C. Teniente Coronel Néstor González y Jefe Político de este Distrito al C. Coronel Crescencio González, y le protestamos nuestra incondicional obediencia y profunda adhesión.

Los vecinos de este Municipio, por la presente, enviamos al digno y ameritado Coronel C. Crescencio González, Jefe Político de Tenango de Doria, nuestras felicitaciones sinceras por ocupar tan digno puesto y por sus acertadas disposiciones dictadas en favor de este vecindario; así como porque tan acertadamente se le haya confiado tal honor por el Ejecutivo del Estado, protestándole nuestros sinceros respetos y distinguida estimación.

Los vecinos de este Municipio, por la presente, elevamos un voto de sinceras felicitaciones al C. Teniente Coronel é Inspector de las Fuerzas del Estado, C. Néstor González, por la exaltación al alto puesto que ocupa, honor conferido por el honorable Primer Magistrado del Estado, y por sus acertadas cuanto justas disposiciones en favor de los pueblos donde posa su planta ejercitando su alta misión; por lo cual le protestamos nuestros humildes respetos y distinguidas consideraciones.

Con lo que concluyó la presente que depositamos en poder del Presidente Municipal de esta cabecera, para que por los conductos regulares llegue á conocimiento del C. Gobernador del Estado, firmando para constancia.—Celestino Monroy, Juan Monroy, Zeferino Monroy, Guadalupe M. Mendoza, Epigmenio Avila, Martín B. Bermudez Celestino Lozano.—Rúbricas.—Por los vecinos de esta cabecera que no saben firmar.—Ignacio Pérez, Antonio Santos, Marciano Santos, Mariano Chiquito, José Santos, Pedro Blanco, Rafael Alvarado, M. Soto, Evaristo Juan, Ignacio Flores, Lorenzo Santos, Basilio Galloso, M. San-

tos 1°, M. Santos 2°, Antonio García, Antonio Martín, Basilio Coyol, V. Santos, E. Flores, I. Santos, A. Pérez, José Solís, V. Campos, F. Cortés, I. Salazar, E. Lozano, J. M. Campos, Manuel Tolentino, I. Mendoza, F. Jacinto, J. Lozano, C. Lozano, L. Gabriel, J. M. Gabriel, E. Gabriel, Basilio Larios, R. Larios, L. Marcelo, Francisco Morales, I. Salazar, R. Grande Gabino Barona, C. Benítez, Evaristo Benítez, E. Ramón, Galicia Domingo, V. García, L. Durán, R. Gabriel, L. Flores, L. Marcelo, Antonio Cirilo, Francisco Silverio, L. García, José M. de la Joya, M. Velasco, Antonio Cano, E. Morales, J. M. Trejo, R. Marín, V. Agustín, Antonio J. José, M. J. José, Antonio Flores, M. Juan José, José M. de Jesús, V. Manuel, José María, Melquiades Moreno, V. Marciano, L. Marciano, R. Marciano, A. Téllez, J. Téllez, E. Barrón, J. M. Barrón, V. Chote, R. Chote, E. Chote, J. M. Chote, J. Campo, I. Naranjo, M. Tenango, Severiano Vázquez, I. Patricio, E. Tenango, I. José, N. Venancio, V. Naranjo, J. M. Solís, J. M. Tenango, J. M. Tolentino, I. Piña, J. M. Vázquez, Feliz Tenango, V. Tenango, J. M. Tenango, J. Negrete, I. S. Estéban, R. Barranco 1°, R. Barranco 2°, R. Vázquez, Mariano Ambrosio, I. Chote, José Barranco, Francisco Barranco, I. Vázquez, V. Tolentino, J. Evaristo.—Lo hace Juan Monroy.—Juan Monroy.—Rúbrica.—Por los vecinos del Potrero que no saben firmar, Teófilo Montiel.—Rúbrica.—Por los de San Estéban, Vicente Barrera.—Rúbrica.—Por los de San Ambrosio, Martín B. Bermudez.—Rúbrica.—Por los de Acnautla, Pedro Aguilar.—Rúbrica.—Por los de San Gregorio, Martín B. Bermudez.—Rúbrica.

COMERCIO INTERIOR.

IXMIQUILPAN.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz \$3.00 es. hectólitro, frijol \$4.00 es. id. garbanzo, \$5.00 es. id. haba, \$4.00 es. id. arroz, \$21.00 es. 100 kilos, manteca \$39.00 id. harina, \$10.00 es. id. café, \$75.00 es. id. azúcar, \$24.00 es. id. panela, \$17.00 es. id. sal, \$5.00 es. id. carne de res, \$21.00 id.

JACALA.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz \$0.03 es. litro, frijol \$0.08 es. litro id. pilón, \$4.25 es. los 100 kilos, sal \$0.10 es. litro, jabón \$0.50 es. kilo, café \$0.30 es. id. azúcar, \$0.20 es. id. manteca, \$0.42 es. id. carne de res, \$0.26 es. id. carbón, 2 kilos por 1 es.

ATOTONILCO.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz litro \$0.04 es., frijol negro id. \$0.08 es., frijol bayo id. \$0.06 es., haba id. \$0.05 es., azúcar kilogramo \$0.24 es., arroz id. \$0.17 es., carne de res 11 kilogramos \$3.00 es., café 11 id. \$9.00 es., harina hilógramo \$0.13 es., piloncillo id. \$0.11 es., arvejón litro \$0.06 es., chilo aucho kilogramo \$0.52 es., sal de mar id. \$0.04 es., carne de cerdo id. \$0.04 es., manteca id. \$0.54 es.

TENANGO.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: carga de maíz de 181 litros, \$4.50 es. carga de frijol de 181 litros, \$12.00 es. carga de arvejón de 181 litros, \$10.00 es. carga de piloncillo de 690 kilogramos, \$5.00 es. manteca por 11 $\frac{1}{2}$ kilogramos, \$4.00 es. carne de res, por igual peso, \$2.00 es. chilpotle carga de 181 litros \$5.00 es.

HUEJUTLA.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: arroz \$0.27 es. kilo, almidón yuca ... \$0.23 es. id., almidón de trigo \$0.58 es. id., azúcar \$0.35 es. id., café \$0.42 es. id., carne de res \$0.14 es. id., frijol \$0.08 es. litro, harina \$0.28 es. kilo, maíz \$0.03 es. litro, manteca..... \$0.58 es. kilo, piloncillo \$0.10 es. id., sal \$0.08 es. litro.

SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE HIDALGO.

SECCION DE TESORERIA.

ANO DE 1898.

MES DE ENERO

CORTE DE CAJA de segunda operación practicado por los Ingresos y Egresos habidos en el presente mes.

INGRESOS.

Existencia que resultó á fin de Diciembre próximo pasado		\$ 31,083 30
Administración de Rentas de Actopan, por buena cuenta del presente mes.....	\$ 6 02	
Administración de Rentas de Apam, por buena cuenta del presente mes.....	3,255 11	
Administración de Rentas de Atotonilco, por buena cuenta del presente mes.....	525 76	
Administración de Rentas de Huejutla, por buena cuenta del presente mes.....	1,066 25	
Administración de Rentas de Huichápam, por buena cuenta del presente mes.....	128 00	
Administración de Rentas de Ixmiquilpan, por buena cuenta del presente mes.....	200 00	
Administración de Rentas de Molango, por buena cuenta del presente mes.....	72 00	
Administración de Rentas de Pachuca, por buena cuenta del presente mes.....	27,000 00	
Administración de Rentas de Tula, por buena cuenta del presente mes.....	1,203 92	
Administración de Rentas de Tulancingo, por buena cuenta del presente mes.....	6,359 71	
Administración de Rentas de Zacualtipán, por buena cuenta del presente mes.....	34 00	
Administración de Rentas de Zimapan, por buena cuenta del presente mes.....	875 00	
Productos de impresiones.....	3 00	
Reintegros.....	16 00	
Productos de Telégrafos por Diciembre de 1897.	324 62	
Pensión sobre herencias.....	223 17	
Ingresos extraordinarios.....	50 00	
Fondo de las fuerzas del Estado.....	2,804 34	
Depósito para estampillas de despachos.....	1,855 82	46,002 72

Suma.....\$ 77,086 11

EGRESOS

Dietas á los CC. Diputados.....	1,500 00	
Sueldos y gastos de la Secretaría del Congreso.	252 00	
Poder Ejecutivo, sueldos y gastos.....	612 32	
Secretaría de Gobernación, sueldos y gastos...	2,584 60	
Secretaría de Hacienda sueldos y gastos.....	1,313 32	
Libros é impresos de las oficinas de hacienda...	485 90	
Instituto Literario, sueldos de catedráticos y empleados.....	1,747 63	
Pensiones de alumnos.....	2,234 00	
Oficinas telegráficas, sueldos.....	890 00	
Gastos extraordinarios y menores de las oficinas telegráficas.....	140 42	
Seguridad pública.....	8,254 47	
Gastos extraordinarios de guerra.....	157 76	
Impresiones oficiales.....	746 27	
Muebles y útiles de las oficinas.....	889 75	
Reparación y conservación de oficinas.....	913 40	
Gastos de correspondencia oficial.....	283 55	
Mejoras materiales.....	1,066 00	
Sueldos accidentales.....	541 50	
Pensionistas del Estado.....	390 00	
Amortización de la deuda interior del Estado...	83 26	
Gastos extraordinarios del Ejecutivo.....	5,721 53	
Defensor de pobres en primera instancia.....	100 00	
Tribunal Superior de Justicia sueldos y gastos.	2,301 00	
Juzgados de primera instancia sueldos y gastos.	1,127 00	
Jefaturas Políticas, sueldos y gastos.....	444 00	
Sueldos de Administradores de Rentas y demás empleados del ramo.....	13 73	
Contribución federal.....	51 50	
Jueces conciliadores de la capital.....	195 00	
Inspector y propagador de la vacuna.....	60 00	
Instrucción pública, sueldos de inspectores, preceptores y ayudantes.....	523 00	
Tesorería Municipal de Pachuca: préstamo....	2,000 00	
Depósito para estampillas de despachos.....	1,701 00	
Compañía del Real del Monte y Pachuca: cuenta de depósito.....	30,000 00	
Fondo de las fuerzas de Seguridad Pública....	765 00	70,089 91

Saldo por existencia en caja..... 6,996 20

Igual.....\$ 77,086 11

Pachuca, Enero 31 de 1898.—El Oficial 2º, *Froilán Jiménez*.—Conforme, *I. Rovalo*.—Vº Bº, *P. L. Rodríguez*.—El Jefe Superior de Hacienda, *Diego de la Peña*.

Sección de Avisos.

JUDICIALES

JUZGADO 4º DE LO CIVIL DE MEXICO.

EDICTO.

Ante el Juzgado 4º de lo Civil de la ciudad de México, se ha radicado la testamentaria del Sr. Don José González Portillo natural que fué del pueblo de Carranza, Provincia de Vizcaya, España, é hijo legítimo de Don Francisco González y de Doña María del Portillo. El Sr. González Portillo, falleció en esta capital, bajo la disposición testamentaria que otorgó en México, ante el Notario Público, Don Agustín Pérez de Lara, el seis de Agosto del corriente año, y en cuya disposición, entre otras cosas, nombra por sus albaceas; en primer lugar, al Sr. Don Hermenegildo González; y en segundo, á Don Francisco del mismo apellido; y por sus herederos únicos y universales, á los hijos legítimos de los cuatro hermanos finados del testador, que lo fueron Don Lorenzo, Don Francisco, Doña Manuela y Doña Dominga González. En virtud de no hacer el testador mención del nombre de sus herederos, por no recordarlo, ni haber especificado sus domicilios, el albacea Don Hermenegildo González, con fundamento de lo dispuesto por el artículo 1,746 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Distrito Federal pidió que por los conductos debidos se remitiera para su publicación en el "Periódico Oficial" del lugar del nacimiento del autor de la herencia, y de su último domicilio, edicto, convocando á los herederos instituidos, para que en el término que el Juzgado les fije, se presenten por sí ó por apoderado, á deducir los derechos que tengan á la herencia. El Sr. Juez de los autos Lic. Jesús F. Uriarte, decretó de conformidad, señalando á los herederos instituidos el término de cinco meses contados desde la última publicación de este edicto que se hará por tres veces una cada diez días, para que se presenten en este Juzgado á deducir sus derechos, mediante la justificación de su parentesco.

Para su publicación en el "Periódico Oficial" respectivo, en los términos mandados, expido el presente que surtirá los efectos de notificación para los herederos.

México, Noviembre treinta de mil ochocientos noventa y siete.—*Manuel Lemus*, Escribano Público. 1º—12—24

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 27 de 1898.—Recibido, Enero 31 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE PACHUCA.—*RICARDO P. TAGLE*, NOTARIO PUBLICO.

Señores herederos, legatarios, cónyuge supérstite y acreedores de la finada Sra. María Bustamante.

El C. Juez 1º de 1ª Instancia de este Distrito, que conoce de los autos de intestado de dicha Señora, ha concedido á su albacea Doña Fernanda Montiel permiso para que dentro de noventa días forme y presente para su aprobación los inventarios y mandó se cite á Udes., como lo verifico por el presente, en los términos prevenidos por el artículo 1,522 del Código de Procedimientos Civiles.

Pachuca, á 22 de Febrero de 1898.—*Ricardo P. Tagle*, Notario público. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 23 de 1898.—Recibido Febrero 23 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE APAM.

En el juicio testamentario del Sr. Adolfo Rozier, que gira en este Juzgado, el Señor Juez de 1ª instancia del Distrito ha mandado se convoque postores para un terreno ubicado cerca de esta villa, que limita al Norte con barranca, al Oriente con barranquilla, al Sur con calle pública y al poniente con otra calle y casas de la sucesión Andrés Gúemez, valuado por el perito C. Juan N. Canales en doscientos veinticinco pesos; y señaló para la almoneda el sexto día útil después de la última publicación que por tres veces consecutivas se hará en el "Periódico Oficial" del Estado y en el "Diario del Hogar."

Apam, Febrero 9 de 1898.—*Antonio Espejel Cid*, Secretario. 3—3

Administración de Rentas.—Apam.—Derechos enterados, Febrero 10 de 1898.—Recibido, Febrero 14 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.

En el juicio testamentario de la Sra. Gertrudis Pedraza de Lugo, vecina que fué de esta ciudad, el C. Lic. Amando G. Mactezuma, Juez de 1ª Instancia del Distrito, que conoce de él, por auto de fecha de ayer mandó que se proceda á la facción de inventarios y avalúo de los bienes de la herencia, formándose la sección segunda; que se cite para la diligencia al representante fiscal y á los demás interesados por avisos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México; y señaló para que principio la diligencia el décimo día útil siguiente á la última publicación en el primero de dichos periódicos, á las diez de la mañana.

Y para su inserción en el "Periódico Oficial" expido el presente.

Huichápan, Febrero 18 de 1898.—*José María Chávez Nava*, Secretario. 3—1

Administración de Rentas.—Huichápan.—Derechos enterados, Febrero 18 de 1898.—Recibido, Febrero 23 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE ZIMAPAN.—JUZGADO CONCILIADOR DE TASQUILLO.

EDICTO.

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

En el juicio seguido en este Juzgado por Doña Soledad Suárez contra Don José Martínez sobre pesos, á solicitud de la actora, el C. Nicolás Cuellar, Juez Conciliador 2º propietario de este Municipio, por auto de ayer dispuso se saquen á remate los bienes embargados al deudor, anunciándose por avisos que se publicarán por tres veces de siete en siete días consecutivas en los parajes públicos de esta población y en la de Alfajayúcan, así como en los periódicos "Oficial" del Estado y en "El Reconstructor" de Pachuca, señalando para dicho remate el séptimo día útil á las 10 a. m. después de la última publicación en el "Periódico Oficial," sirviendo de base le precio tasado por el perito C. Donaciano Hinojosa. Los bienes de que se trata están situados en la ranchería de La Vega del municipio de Alfajayúcan y son: una vivienda compuesta de una pieza de terrado con dos tejados uno que está al frente de la calle, y el otro que queda al patio valorizada en la suma de ochenta pesos, y un terreno contiguo á la vivienda que tiene diez y nueve hileras de magneyes de todos tamaños valorizados en diez y seis pesos.

Se expide el presente para los efectos legales y en demanda de postores.

Tasquillo, Febrero 10 de 1898.—*Nicolás Cuellar*.—*Pablo Torres*, Secretario. 24—1º—8

Recaudación de Rentas.—Alfajayúcan.—Derechos enterados, Febrero 17 de 1898.—Recibido, Febrero 22 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO 1º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

—CEDULA HIPOTECARIA.—

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

Ante el Juzgado 1º de 1ª Instancia de este Distrito, á cargo del suscrito abogado Luis G. Covarrubias, se ha presentado el Sr. José del Campo, demandando en juicio verbal hipotecario al Sr. Lic. Pablo Islas, albacea de las sucesiones de sus finados padres, Don Ascencio Islas y Doña Tranquilina Canales de Islas, el pago: 1º, de ochocientos pesos: 2º, el de los intereses de esa suma al respecto de doce pesos mensuales desde el veinte y dos de Diciembre del año próximo pasado hasta el día de la solventación del crédito, y 3º, las costas y gastos legales. Funda su demanda en esto: en que por escritura otorgada en esta ciudad, á veinte y dos de Octubre de mil ochocientos noventa y seis, ante la fé del Notario que suscribe, el Sr. Lic. Pablo Islas, de acuerdo con sus coherederos y como albacea de las sucesiones de Don Ascencio Islas y Doña Tranquilina Canales, se reconoció deudor de Don José del Campo por la suma de (\$800) ochocientos pesos que éste le facilitó en préstamo: que esa suma la dejó impuesta á censo consignativo sobre la casa marcada con el número (10) diez de la tercera calle de "Morelos," de esta ciudad, propia de las sucesiones antedichas, obligándose á redimir el censo dentro de un año contado desde la fecha de la escritura y á pagar á su acreedor por mientras mantuviera en su poder el capital del censo, un cánón ó pensión anual de deiciocho por ciento, en mensualidades vencidas de á doce pesos cada una: en que el Sr. Islas garantizó el cumplimiento de sus obligaciones con la hipoteca especial y señalada que dejó constituida en la casa susodicha y en que Islas ha faltado al cumplimiento de sus obligaciones no pagando oportunamente ni capital ni intereses. A la demanda recayó auto mandando entre otras cosas expedir y fijar la presente cédula.

En virtud de las constancias que preceden queda sujeta la finca número diez de la tercera calle de "Morelos," de esta ciudad, propia de las sucesiones de Don Ascencio Islas y Doña Tranquilina Canales á juicio hipotecario; lo que se hace saber á las autoridades y al público para que no se practique en la misma finca ningún embargo, toma de posesión, diligencia precautoria ó cualquiera otra que entorpezca el curso de presente juicio ó viole los derechos en él adquiridos por Don José del Campo.

Dada en Pachuca, á veinte y siete de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete. Doy fé.—*Luis G. Covarrubias.*—*Ricardo P. Tagle, N. P.* 3—2
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 17 de 1898.—Recibido, Febrero 18 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE MOLANGO.

EDICTO.

En la sección segunda del juicio de intestado formado á bienes del finado Sr. Encarnación Cruz, vecino que fué de Tlaxcantitla; el C. Lic. Petronilo Ariza, Juez de primera Instancia de este Distrito, por auto fecha siete del actual, ha mandado que por edictos que se publicarán tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México, se cite á las personas á que se refiere el artículo 1,522 del Código de procedimientos civiles vigente en el Estado, para la facción de inventarios y avalúo de los bienes pertenecientes á dicho intestado; cuya diligencia comenzará á practicarse en el pueblo de "Acapa," á las once de la mañana del décimo-quinto día útil, siguiente á la fecha de la última publicación oficial.

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado, expido el presente en cumplimiento de lo mandado.

Molango, Febrero 10 de 1898.—*Rafael de la Madrid, Secretario.* 3—2
Administración de Rentas.—Molango.—Derechos enterados, Febrero 11 de 1898.—Recibido, Febrero 16 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE APAM.

En los autos testamentarios del Sr. Luis G. Aviléz, que giran en este Juzgado, el Sr. Juez de 1ª Instancia Lic. José Asiain ha mandado se practiquen los inventarios solemnes de los bienes, el quinto día útil después de la última publicación que se hará en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar," para cuyo efecto se convoca á los herederos y acreedores de la testamentaria.

Apam, Febrero 14 de 1898.—*Antonio Espejel Cid, Secretario.* 3—2

Administración de Rentas.—Apam.—Derechos enterados, Febrero 14 de 1898.—Recibido, Febrero 17 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ATOTONILCO EL GRANDE. EDICTO.

En las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas en este Juzgado por la Srita. Manuela Guzmán, solicitando licencia para contraer matrimonio por estar comprendida en el caso de la fracción I del artículo 1,759 del Código de Procedimientos Civiles, el Sr. Lic. Miguel Dominguez Illanes, Juez de primera Instancia de este Distrito, ha dispuesto que por medio de edictos que se publicarán por cuatro veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de México, se cite á las personas que puedan contradecir á la promotora á fin de que se presenten en esta oficina dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación.

Y en cumplimiento de lo mandado expido el presente para su publicación.

Atotonilco el Grande, Febrero 9 de 1898.—*Pedro Partido, Secretario.* 4—3

Administración de Rentas.—Atotonilco.—Derechos enterados, Febrero 9 de 1898.—Recibido, Febrero 14 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ACTOPAN. CITACION.

Se hace por disposición del Juez de primera Instancia de este Distrito Lic. Emilio Barranco Pardo, á los herederos, cónyuge, legatarios y acreedores del intestado Bonifacio Viveros, para que concurren á este Juzgado á la formación de inventarios y avalúo de los bienes yacentes, el día siete del entrante Marzo á las nueve de la mañana.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado, expido la presente en Actopan, á catorce de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho.—*Baudelio Cruz, Escribano Público.* 3—2

Administración de Rentas.—Actopan.—Derechos enterados, Febrero 15 de 1898.—Recibido, Febrero 18 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE TULANCINGO.—FELIPE GARCIA NOTARIO PUBLICO. EDICTO.

En el juicio intestamentario de Doña María de Jesús Melo, radicado en el Juzgado de primera instancia de este Distrito, el C. Juez, Lic. Juan José Rosell, ha mandado se convoque á las personas que se crean con derecho á la herencia yacente, para que se presenten á deducirlo dentro del término de treinta días que se contarán desde la última publicación de estos edictos en el periódico "Oficial" del Estado.

Y en cumplimiento de lo mandado y para los efectos legales; se publica el presente.

Tulancingo, Enero 31 de 1898.—*Felipe García, Notario público.* 3—3

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Febrero 11 de 1898.—Recibido Febrero 14 de 1898.—*Quiroz.*

MINERIA.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 8.—El C. Rafael Lozano, vecino del Mineral del Monte, para ampliación de la mina de plata El Lucero, situada en el municipio del Mineral del Monte del distrito de Pachuca, solicita veintidos pertenencias y las demasías que resultaren, debiendo señalarse diez y nueve pertenencias al Sur de dicha mina El Lucero, dos al Oriente de la misma y una dentro del ángulo que queda al Norte y al Poniente de la propia mina: las demasías serán las que resulten entre las minas San Pablo, Vizcaina, Cuatáparo y Lucero, las que existen entre Cuatáparo y El Lucero, entre El Lucero y San Pablo y las que resulten después de señaladas las veintidos pertenencias mencionadas; quedando dicho fundo minero al Sur del Mineral del Monte, al Norte de La Cantera, al Oriente del cerro del Gallo y al Poniente del cerro de Tumbaburros.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero topógrafo C. Leonardo Sánchez, vecino del Mineral del Monte.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Febrero 19 de 1898.—*Ramón Rosales.* 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 22 de 1898.—Recibido, Febrero 22 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 75.—En Octubre de 1897 los Sres. José Guerrero y Guillermo J. Ter Veen, solicitaron con veinte pertenencias una mina de metal de plata que nombran El Guerrero Buenavista, situada en terrenos del pueblo de San Bartolo del municipio y distrito de Pachuca, al Sur de las minas El Paraíso y Las Delicias.

De dichas veinte pertenencias han renunciado ocho, quedando por consiguiente la referida mina reducida á solo doce pertenencias que ya fueron medidas y señaladas por el ingeniero C. Joaquín González.

Lo cual se hace saber al público conforme á la circular número 29 del Ministerio de Fomento de 20 de Noviembre de 1893.

Pachuca, Enero 3 de 1898.—*Ramón Rosales.* 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 11 de 1898.—Recibido, Febrero 12 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

COMPANIA MINERA LA CRUZ Y ANEXAS DE ZIMAPAN.

No habiéndose celebrado por falta de *quorum* la Junta General ordinaria, citada para hoy, el Consejo de Administración, en sesión de esta fecha, acordó se convoque nuevamente á los señores accionistas para la Junta que ha de celebrarse, con las acciones que concurren, el 16 del próximo Marzo, en la cerrada de Santa Teresa núm. 5, á las cuatro de la tarde, y bajo la "Orden del Día" publicada, que es la siguiente:

I. Presentación de cuentas y balance con el informe del comisario, para su discusión y aprobación.

II. Nombramiento de los consejos que han de funcionar en el nuevo período administrativo.

III. Nombramiento de comisarios, propietario y suplente.

El depósito de acciones para asistir á la Junta, debe hacerse en el local indicado, hasta el 15 del mes entrante.

México, Febrero 21 de 1898.—*Ramón Sánchez Valdés,* Secretario. 24—1°—8

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 23 de 1898.—Recibido, Febrero 23 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 56.—El Sr. Homobono Ruíz, vecino de Zacualtipán, solicita con una pertenencia la concesión de la mina de metales de fierro nombrada "La Relación," la cual está ubicada en terrenos de Las Mesitas, Distrito de Zacualtipán de esta comprensión.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el práctico de minas C. Angel V. de J. Morales.

Queda abierto el plazo de cuatro meses contados desde esta fecha, para la substanciación de este expediente.

Zimapan, Febrero 9 de 1898.—*Luis G. Sánchez.* 3—1

Administración de Rentas.—Zacualtipán.—Derechos enterados, Febrero 16 de 1898.—Recibido, Febrero 21 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 55.—El Sr. Homobono Ruíz, vecino de Zacualtipán, solicita con una pertenencia, la concesión de la mina nombrada "Mina Vieja," la cual produce metales de fierro, y está ubicada en terrenos de Alumbres, comprensión del Distrito de Metztlán.

Practicará la medición, sin perjuicio de tercero, el práctico de minas C. Angel V. de J. Morales.

Queda abierto el plazo de cuatro meses, contados desde esta fecha, para la substanciación de este expediente.

Zimapan, Febrero 9 de 1898.—*Luis G. Sánchez.* 3—1

Administración de Rentas.—Zacualtipán.—Derechos enterados, Febrero 16 de 1898.—Recibido, Febrero 21 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN TULANCINGO.

Número 41.—Los Señores Nabor Rivera y Jesús M. Castellán, solicitan la concesión de dos pertenencias en un criadero de plata, situado en la barranca del Tigre en el rancho de Huiztongo de la propiedad de la Señora Herlinda Hernández, perteneciente al municipio de Cuautepéc de este Distrito, de donde son vecinos los solicitantes, y cuyas pertenencias las designan con el nombre de "La Cruz."

Para que practique el reconocimiento y medidas se nombró perito al Ingeniero Emigdio Santillán de esta vecindad, quien aceptó la comisión.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde esta fecha para substanciar el expediente en esta Agencia.

Tulancingo, Enero 14 de 1898.—*E. Desentis.* 3—2

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Febrero 17 de 1898.—Recibido, febrero 18 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN TULANCINGO.

Núm. 43.—El Sr. Tomás Ivoy, vecino de esta ciudad solicita la concesión de cuatro pertenencias en una mina abandonada de metal de fierro sita en terrenos de la finca de Palo Gacho de la propiedad de Don Trinidad Soto perteneciente al municipio de Cuautepéc de este Distrito y cuya mina la designa con el nombre de "La Soledad."

Practicará el reconocimiento y medidas el Sr. ingeniero Don Angel Romero, vecino de Pachuca, quien aceptó el encargo.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde esta fecha para la substanciación del expediente en esta Agencia.

Tulancingo, Febrero 2 de 1898.—*E. Desentis.* 3—2

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Febrero 15 de 1898.—Recibido, febrero 17 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.
 AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO
 DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 6.—Los CC. Blas Pedrón, Manuel Castañeda y Miguel Cid Dorantes, vecinos del Mineral del Monte, solicitan con diez pertenencias una mina de metal de plata que nombran El Polo, situada en el municipio de Omitlán del distrito de Atotonilco El Grande, al Norte de la mina Creso y al Poniente del pueblo de Omitlán.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero agrónomo C. Israel Gutiérrez, vecino de Tacuba.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Enero 31 de 1898.—*Ramón Rosales.* 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados Febrero 9 de 1898.—Recibido, Febrero 12 de 1898.—*Quiroz*

ESTADO DE HIDALGO.
 AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO
 DE MINERIA EN TULANCINGO.

Número 42.—Los Señores Nabor Rivera y Jesús M. Castelán, vecinos de San Antonio Cuauhtepic solicitan la concesión de dos pertenencias en un criadero de plata sito en una barranquilla confluyente a la del "Tigre," en terrenos de D^a Cleofas Hernández en el rancho de Huiztongo del municipio de Cuauhtepic de este Distrito, cuyo criadero lo llaman "Jesús María."

Practicará el reconocimiento y medidas el Sr. Ingeniero Emigdio Santillán de esta vecindad, quien aceptó el cargo.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde esta fecha para la substanciación del expediente en esta Agencia.

Tulancingo, Enero 14 de 1898.—*E. Desantis.* 3—2

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Febrero 17 de 1898.—Recibido Febrero 18 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.
 COMPANIA BENEFICIADORA DE METALES
 HACIENDAS DE SAN FRANCISCO.—PACHUCA.

—Sociedad Anónima.—

AVISO.

Por diversas consideraciones tomadas en cuenta con el mayor detenimiento según constancias que obran en la Secretaria respectiva para conocimiento de los interesados que a ella quieren ocurrir, el Consejo de Administración de esta Compañía en sesión de hoy ha resuelto que el pago del dividendo número 31 (treinta y uno) acordado con esta fecha, se verifique al respecto de dos pesos por acción y se cubrirá en las oficinas de costumbre.

Pachuca, Febrero 17 de 1898.—*Jaime Abraham Srío.* 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 18 de 1898.—Recibido, Febrero 18 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.
 AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO
 DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 58.—El Sr. Federico Pool, originario de Inglaterra, vecino de esta ciudad, mayor de edad y minero, ha solicitado la concesión de treinta pertenencias en panino de la Ortiga de esta municipalidad para explotar las vetas de cobre que allí existen, y las cuales partirán de un punto denominado "El Magney."

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el Sr. ingeniero de minas Benjamín Rubio.

Queda abierto el plazo de cuatro meses contados desde esta fecha, para la substanciación de este expediente.

Zimapan, Febrero 10 de 1898.—*Luis G. Sánchez.* 3—2

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Febrero 11 de 1898.—Recibido, Febrero 16 de 1898.—*Quiroz.*

DIVERSOS AVISOS.

ESTADO DE HIDALGO.
 ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.
 AVISO.

Por tercera vez se convocan postores al remate de una finca urbana ubicada en el barrio de Guerrerito de Mineral del Monte de este Distrito, de la propiedad de Tomás Islas, embargada por adeudo de contribuciones, y se ha señalado para que tenga verificativo aquel acto las cuatro de la tarde del día veinticinco del actual en los estrados de esta oficina y será postura admisible en él, la que llegue a las tres cuartas partes del valor de \$162.00 que resultan después de haber hecho del primitivo en que consta registrada dicha finca, las deducciones de ley.

Pachuca, Febrero 18 de 1898.—*Vicente Madrid.* 1—1

Recibido, Febrero 20 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.
 ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.
 AVISO.

Por primera vez se convocan postores al remate de una finca urbana de la propiedad de la intestamentaria Melitón Sosa, embargada por adeudo de contribuciones, ubicada en el barrio "Lo de Sánchez" del Municipio de Mineral del Chico de este Distrito, señalándose para que tenga verificativo aquel acto, las diez de la mañana del día cinco del entrante Marzo en los estrados de esta oficina, y será postura admisible en él, la que llegue a las tres cuartas partes del valor de \$200.00 en que aparece registrada dicha finca en el padrón fiscal.

Pachuca, Febrero 19 de 1898.—*Vicente Madrid.* 3—1

Recibido, Febrero 20 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.
 DISTRITO DE IXMIQUILPAN. PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ALFAJAYUCAN.
 AVISO.

De acuerdo con la prescripción del art. 690 del Código Civil vigente, ha sido denunciado ante la oficina de mi cargo un terreno denominado "Antiguas Casas Municipales" y baldío contiguo, sito en este pueblo, siendo su medición y límites, los siguientes: mide dos mil trescientos ochenta metros cuadrados (2,380) y linda por Oriente la plaza de "Cuahuhtemoc" y arroyo de pormedio; Sur, con las casas de los CC. Cosma Pérez, Pilar A. Zaragoza y Sra. Isabel Trejo; Norte, con la "Calle Morelos" y Poniente, con una vía de servidumbre; habiendo sido valuado por los peritos CC. Teodomiro Ortiz é Ignacio de la Peña en la cantidad de cuarenta y siete pesos sesenta centavos (\$47.60 cs.)

Lo que se hace saber al público, para los efectos del art. 681 y concordantes del Código Civil expresado.

Libertad y Constitución. Alfajayucan, Febrero 15 de 1898.

—Por el Presidente Municipal, *Juan S. Pérez*, Srío. 3—1

Recaudación de Rentas.—Alfajayucan.—Derechos enterados, Febrero 14 de 1898.—Recibido, Febrero 21 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.
 DISTRITO DE PACHUCA. PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO.
 DENUNCIO.

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada,

Se ha denunciado ante esta Presidencia como bien mostrenco por el Sr. Claudio Ruiz, un terreno de figura irregular ubicado en el barrio de La Sierra de esta población; y cuya superficie es de once aras, que se estima en la suma de veinticuatro pesos, valuado por los peritos respectivos.

Lo que se hace saber al público, para los efectos del artículo 681 del Código Civil vigente.

Mineral del Chico, Febrero 17 de 1898.—*Pedro Noble.*—

José Flores, Secretario. 24—12—1^o—24

Recaudación de Rentas.—El Chico.—Derechos enterados, Febrero 26 de 1898.—Recibido, Febrero 22 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.
ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.
AVISO.

A las diez de la mañana del día ocho del entrante Marzo tendrá verificativo en los estrados de esta oficina la primera almoneda en calidad de remate de una finca urbana, situada en el barrio de "Lo de Sánchez" de este Mineral de la propiedad de Pánfilo Romero, embargada por adeudo de contribuciones, en la inteligencia de que será postura admisible en el acto, la que llegue á las tres cuartas partes del valor de... \$266.00 cs. en que aparece registrada dicha finca en el padrón fiscal.

Lo que se publica para que las personas que deseen hacer posturas se presenten á esta oficina el día y hora indicados.
Pachuca, Febrero 22 de 1898.—*Vicente Madrid.* 3—1
Recibido, Febrero 22 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZIMAPAN.

AVISO

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

Han sido denunciadas ante esta Presidencia, como mostrencas, unas ruinas de Hacienda de Beneficio de Metales que existen en la falda del cerro de La Media Luna de este municipio llamada San Cristóbal, con todas sus pertenencias; lindando dichas ruinas por el Norte, con el cerro de Lirios; por el Sur, con el cerro de La Media Luna; por el Oriente, con terrenos de la hacienda de San Juan; y por el Poniente con la hacienda de fundición del C. Cipriano Ponce.

El valor de dichas ruinas según el informe de los peritos, es el de seiscientos pesos.

Lo que se hace saber para los efectos del artículo 683 del Código Civil.

Zimapán, Abril 13 de 1897.—*José Mendoza.* 8—1
24 F.—20 M.—16 A.—12 M.—8 J.—4 J.—1° y 28 A.
Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados,
Abril 19 de 1897.—Recibido, Febrero 21 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.
ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.
AVISO.

Por primera vez, se convocan postores al remate de una finca urbana, ubicada en el barrio del Caivario, del Municipio de Mineral del Chico, de este Distrito, embargada por adeudo de contribuciones, de la propiedad del C. Feliciano Butrón; y se ha señalado para que tenga verificativo aquel acto, las cuatro de la tarde del día veintiseis del actual en los estrados de esta oficina siendo postura admisible la que llegue á las tres cuartas partes del valor de (\$322.00) trescientos veintidos pesos, en que aparece registrada dicha finca en el padrón fiscal.

Pachuca, Febrero 12 de 1898.—*Vicente Madrid.* 3—3
Recibido, Febrero 12 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.
ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.
AVISO.

Por adeudo de contribuciones se ha embargado una finca urbana, situada en el barrio de la "Peluquera" del municipio de Mineral del Monte de este Distrito, de la propiedad del Sr. Roberto Chester; y se ha señalado para que tenga verificativo el acto de remate, las diez de la mañana del día veintiseis del actual en los estrados de esta oficina, siendo postura admisible en él, la que llegue, á las tres cuartas partes del valor de (\$798.00) setecientos noventa y ocho pesos, en que aparece registrada dicha finca en el padrón fiscal.

Lo que se publica para que las personas que deseen hacer posturas se presenten á esta oficina el día y hora indicados.
Pachuca, Febrero 12 de 1898.—*Vicente Madrid.* 3—3
Recibido, Febrero 14 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.
ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.
AVISO.

A las diez de la mañana del día veinticinco del actual tendrá verificativo en los estrados de esta oficina la quinta almoneda en calidad de remate de una finca urbana, ubicada en el barrio de Aguatoche del Municipio de Mineral del Monte de este Distrito, de la propiedad de la testamentaria de Ignacio Paz, embargada por adeudo de contribuciones; en la inteligencia de que será postura admisible en el acto de que se trata, la que llegue á las tres cuartas partes del valor de..... \$262.44 cs. que resultan después de haber hecho del primitivo en que consta registrada dicha finca las deducciones de ley.

Lo que se publica para que las personas que deseen hacer posturas se presenten á esta oficina el día y hora indicados.
Pachuca, Febrero 17 de 1898.—*Vicente Madrid.* 2—2
Recibido, Febrero 18 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.
ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.
AVISO.

A las diez de la mañana del día tres de Marzo del año actual tendrá verificativo en los estrados de esta oficina la primera almoneda en calidad de remate de una finca urbana número 124, situada en la calle de Allende de Mineral del Monte de este Distrito, de la propiedad del C. Ventura Sosa, embargada por adeudo de contribuciones; en la inteligencia de que será postura admisible en el acto, la que llegue á las tres cuartas partes del valor de \$400.00 cs. en que aparece registrada dicha finca en el padrón fiscal.

Se publica para que las personas que deseen hacer posturas se presenten á esta oficina el día y hora indicados.
Pachuca, Febrero 16 de 1898.—*Vicente Madrid.* 3—2
Recibido, Febrero 17 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.
ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.
AVISO.

Por primera vez se convocan postores al remate de una finca urbana situada en la calle de Allende de esta ciudad, de la propiedad del C. Efrén Hernández, embargada por adeudo de contribuciones; y se ha señalado para que tenga verificativo aquel acto, las diez de la mañana del día primero de Marzo del año actual, en los estrados de esta oficina, siendo postura admisible en él, la que llegue á las tres cuartas partes del valor de \$8107.20 cs. en que aparece registrada dicha finca en el padrón de esta oficina.

Pachuca, Febrero 14 de 1898.—*Vicente Madrid.* 3—3
Recibido, Febrero 14 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.
ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.
AVISO.

Por tercera vez se convocan postores al remate de una finca urbana ubicada en la calle de "Tabaqueros" número 59, del municipio de Mineral del Monte de este Distrito, de la propiedad de la testamentaria de Don Manuel González, embargada por adeudo de contribuciones, señalándose para que tenga verificativo aquel acto, las diez de la mañana del día veinticinco del actual, en los estrados de esta oficina y será postura admisible en él, la que llegue á las tres cuartas partes del valor de \$344.25 cs. que resultan después de haber hecho del primitivo en que consta registrada dicha finca, las deducciones de ley.

Pachuca, Febrero 18 de 1898.—*Vicente Madrid.* 2—2
Recibido, Febrero 18 de 1898.—*Quiroz.*